



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Alcaldía TLALPAN



FOLIO

105-5-2024

FORMATO TTLALPAN_CAY_1

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL Fecha de expedición 27 de marzo de 2024

Para el predio ubicado en la calle CANSAHCAB

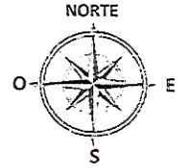
Colección PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 144 Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México);

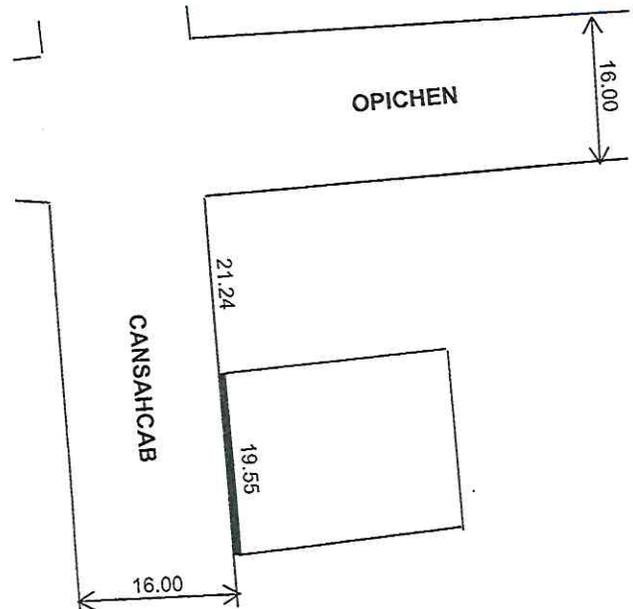
II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Fecha de expedición 27 de marzo de 2024

Zona Histórica	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Zona Patrimonial	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Afectación	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Restricciones	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No

al frente _____ al fondo _____



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.



CONFORME A INSTRUMENTO NÚMERO 6068 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1982
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA LAMINA 331 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad. Ing. Héctor Nolasco Chávez

Expide y Autoriza

Arq. Alejandro López Gutiérrez
Director de Desarrollo Urbano

Arq. Yuritzi Contreras Fuentes
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. [Signature] Permisos y Números Oficiales

Revisó: [Signature] Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

Sello de Autorización

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
ALCALDÍA TLALPAN

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN INDICADA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD. EN TODOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.